

7260



La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Fidencio Mejía Tinoco

el Título de

Licenciado en Criminología



En atención a que cursó y aprobó los estudios requeridos en la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

“Verdad - Belleza - Probidad”

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 10. de agosto de 2005.

M. J. F.
Firma del Interesado

La Secretaria General

[Signature]
Dra. Olga Hernández Tinón

El Rector de la Universidad

[Signature]
Lic. Jesús Tabín Santos del Prado

CÉDULA 4766019

SEP



México D.F. 21 de Abril del 2008



FIRMA DEL TITULAR

M. J. Tinoco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4766019

EN VIRTUD DE QUE

FIDENCIO

MEJIA

TINOCO

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 116 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, EN EL EJERCIO
DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CRIMINOLOGÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Con base en los datos que obran en los archivos de control escolar de este instituto, se certifica que el **RESIDENTE METRATLANCO** (CURP) **[REDACTED]** aprobó las asignaturas que se indican de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO: 3003U0002E



Secretaría de Educación de Veracruz
 Instituto Veracruzano de Educación Superior
 Subdirección de Educación Superior

ASIGNATURAS	PERIODO ESCOLAR	CREDITOS	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	
PRIMER CUATRIMESTRE:					
DERECHO PENAL	2008	6	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA	2008	6	10	DIEZ	AP
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	2008	6	10	DIEZ	AP
SEGUNDO CUATRIMESTRE:					
TEORIA DEL DELITO	2008	6	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
POLITICA CRIMINAL	2008	6	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2008	6	10	DIEZ	AP
TERCER CUATRIMESTRE:					
DERECHO PROCESAL PENAL	2008-2009	6	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
CRIMINOLOGIA CLINICA	2008-2009	6	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
SOCIOLOGIA CRIMINAL	2008-2009	6	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
CUARTO CUATRIMESTRE:					
CRIMINOLOGIA CRITICA	2009	6	10	DIEZ	AP
VICTIMOLOGIA	2009	6	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
SEMINARIO DE TITULACION I	2009	6	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
QUINTO CUATRIMESTRE:					
PRACTICA FORENSE PENAL	2009	6	9.0	NOVE PUNTO CERO	AP
RENOLOGIA	2009	6	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP
SEMINARIO DE TITULACION II	2009	6	8.0	OCHO PUNTO CERO	AP

AP = Aprobado

FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS			FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS			PROMEDIO GENERAL:
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
09	02	2008	30	11	2009	8.6 OCHO PUNTO SEIS

El presente documento ampara **15** asignaturas de un total de **15**, asimismo **90** créditos de un total de **90**, la escala de calificaciones es de 5 a 10, mínima aprobatoria 7.0 (siete punto cero).

FOLIO
G-0054-R

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y para los usos legales que procedan, se extiende el presente certificado de estudios **COMPLETO**, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los **VEINTE** días del mes de **FEBRERO** del año dos mil **DIEZ**.

RAYMUNDO ARABERIZ
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

GUILHERMO HÉCTOR ZÚNIGA MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL

ORIGINAL

INFORMACION TESTADA: INFORMACION CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACION), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagesimo segundo, Sexagesimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 7.2, 7.6, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACION: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 1817-E emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACION.